

PRESENTACIÓN

La Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento al mandato de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241 y a su propia ley Orgánica, Decreto 31-2002 del Congreso de la República, artículos 2 y 4, presenta al Honorable Congreso de la República y a la sociedad guatemalteca, los resultados de 154 informes de auditorías practicadas a Organizaciones No Gubernamentales y otras Instituciones Civiles que administraron fondos públicos, derivado de transferencias financieras del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2011.

Las auditorías fueron practicadas de conformidad a los Acuerdos Número 09-2003 y sus respectivas modificaciones contenidas en el acuerdo A-57-2006, que contiene normas de carácter técnico y de observancia obligatoria, para Auditores Gubernamentales, Auditores Internos Gubernamentales y Firmas Privadas de Auditoría.

El informe se divide en 8 regiones, siendo estas: la Metropolitana, Norte, Nororiente, Suroriente, Central, Suroccidente, Noroccidente y Petén, comprenden las Auditorías de Presupuesto, auditorías de “Examen Especial”, solicitadas directamente por denuncias fundamentadas, por autoridades de instituciones públicas y grupos de la sociedad civil organizada, basándose en procedimientos puntuales.

Esta Dirección presenta resultados de fiscalización de 154 auditorías, de ingresos percibidos auditados efectivamente por Q3,132,979,064.63; mostrando resultados de 270 sanciones de Control Interno por Q 5,285,000.00; 272 sanciones relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables por Q 5,282,000.00; además se presentaron 11 denuncias ante el Ministerio Público por Q13,521,803.85. Haciendo un total general de Q24,088,803.85.

Este informe reporta de manera concisa los resultados de las 154 auditorías practicadas por esta Dirección a las distintas entidades; conformada por 141 organizaciones entre las que sobresalen las Asociaciones; es decir que a algunas organizaciones se les practicó más de una auditoría, tal como se indica en los cuadros y gráficas adjuntas.

OBJETIVOS:

Dar a conocer los resultados de las auditorías practicadas a las Organizaciones No Gubernamentales y otras Instituciones Civiles, con base a los recursos financieros recibidos de distintos Organismos del Estado: como las Municipalidades, otras entidades autónomas y descentralizadas o de cualquier

entidad que conforma el sector público del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se refiere a los segmentos o actividades que son objeto del trabajo de auditoría, y para el efecto se puede mencionar como parte del alcance del trabajo realizado, la evaluación del control interno y de las operaciones financieras de las distintas entidades aquí reportadas, como: Asociaciones, Fundaciones, Comités, Patronatos, Institutos por Cooperativa, Loterías, Consejos Comunitarios de Desarrollo, Mancomunidades, Organismos Internacionales y otras Organizaciones No Gubernamentales definidas en su propia Ley. El alcance también comprende fiscalizar aquellas transferencias que reciben estas organizaciones de instituciones estatales, entre las que se pueden mencionar los Consejos Departamentales de Desarrollo, Fondos Sociales, Ministerios y otras instituciones, durante el ejercicio fiscal 2011.

En cuanto a la ejecución de los fondos, estos se revisaron utilizando procedimientos de muestreo, además se realizaron pruebas de cumplimiento y sustantivas las cuales permitieron fundamentar los comentarios y conclusiones de cada una de las auditorías practicadas.

Se practicaron procedimientos para verificar transacciones contables asentadas en los libros y registros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, así como documentos legales de soporte. En el caso de los expedientes de infraestructura física y proyectos de cobertura social como de salud, productividad, alimentación y educación entre otros, según fuera el caso; estos fueron seleccionados con base a muestra, verificando que se cumpliera con aspectos legales, como la normativa de GUATECOMPRAS o el cumplimiento de cláusulas de contratos o convenios, entre otros aspectos.

Se realizó confirmación de terceros, para determinar si efectivamente se habían recibido los bienes o servicios, por parte de los beneficiarios. De esta muestra seleccionada también se realizaron las diligencias ante la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, en lo que respecta a la emisión del informe técnico.

Se hizo corte de formas y se fiscalizó la documentación correspondiente, para determinar la captación de los ingresos, existencia y el uso adecuado de los mismos.

En síntesis, la auditoría a las Organizaciones No Gubernamentales y otras Instituciones Civiles, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2011, se realizó de Acuerdo a Normas de Auditoría del Sector Público y Normas Internacionales de Auditoría, como ya se mencionó, estas normas requieren una planificación y práctica de la auditoría para obtener certeza razonable de los ingresos y egresos, así como de registros contables, financieros y administrativos para determinar si están libres de operaciones

erróneas. En este sentido se considera que las auditorías y exámenes especiales de auditoría, presentan razonablemente la ejecución de ingresos y egresos del período fiscalizado, señalando en caso contrario los hallazgos, denuncias y sanciones que ameriten.

LIMITACIONES EN LA AUDITORIA

Se entiende como limitación la circunstancia, acción, hecho o condición que limita o dificulta el desarrollo de una actividad; estableciendo límites o puntos más allá de los cuales no se puede ir.

La Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, de la Contraloría General de Cuentas, tiene algunas limitaciones que inciden en los alcances y resultados. Al respecto se puede mencionar la limitación legal contenida en la Ley de Contrataciones del Estado, toda vez que las Organizaciones No Gubernamentales y otras Instituciones Civiles no están comprendidas dentro del objeto de aplicación del Decreto No. 57-92, en virtud de lo anteriormente expuesto, no es posible aplicar las disposiciones contenidas en esta norma, a cada una de las entidades fiscalizadas.¹

Hay que reconocer que se han realizado algunos esfuerzos para reforzar este marco legal por medio de Resoluciones Ministeriales, Acuerdos Gubernativos, relacionados con el uso de GUAATECOMPRAS. Sin embargo, estas herramientas no son suficientes, porque el marco sancionatorio para las entidades fiscalizadas es muy débil, tomando en cuenta que el único que se tiene es el contenido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Dentro del trabajo de auditoría existen hechos que por su importancia necesitan ser revelados como trabajo del área financiera, por consiguiente, los resultados se resumen en 270 Hallazgos Relacionados con el Control Interno, representados en sanciones pecuniarias equivalentes a Q5,285,000.00; además 272 Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables a sanciones pecuniarias, equivalentes a Q5,282,000.00 y 11 denuncias ante el Ministerio Público por Q13,521,803.85.

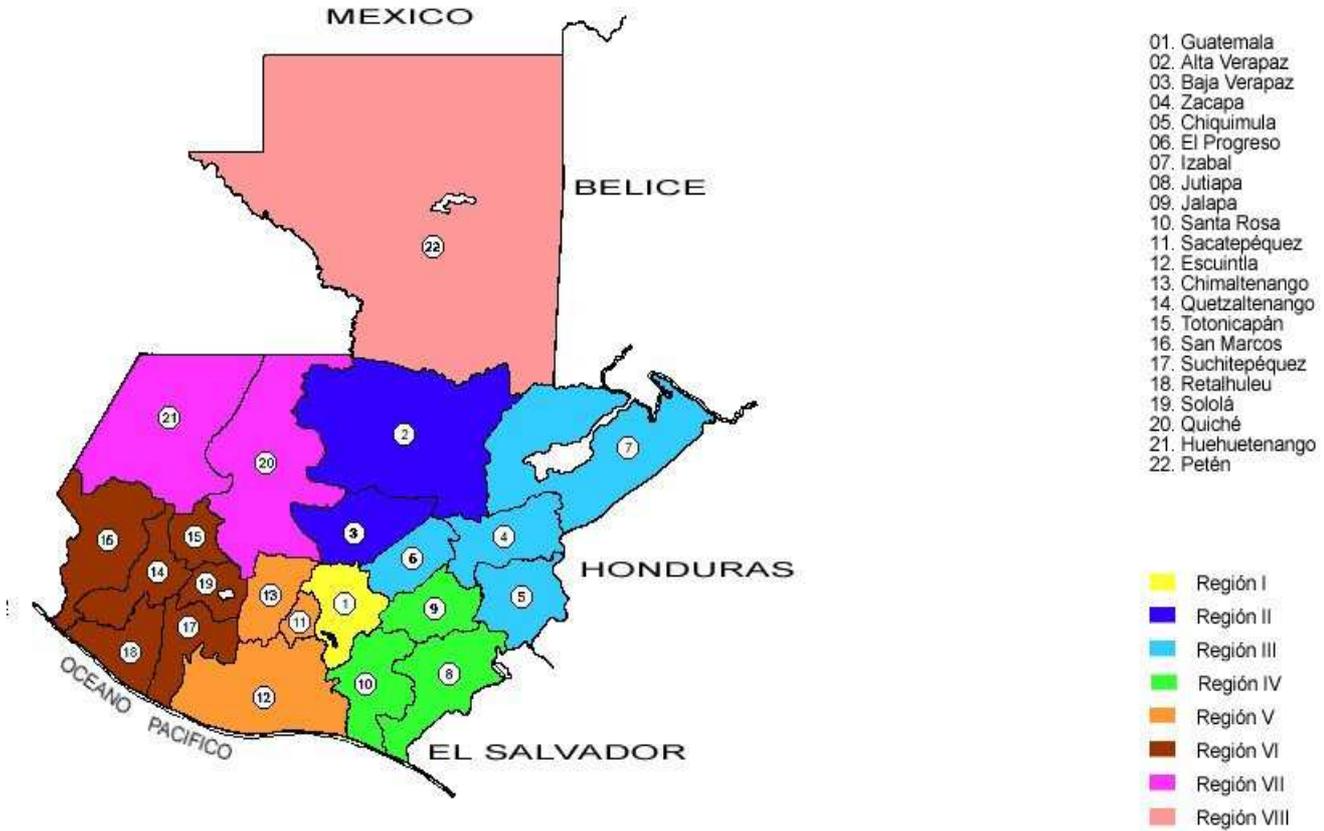
En lo que concierne a la parte técnica, comprende básicamente obras de infraestructura física y proyectos de cobertura social como de salud, productividad, alimentación y educación entre otros; los auditores asignados a esta Dirección, trasladan el universo de los proyectos y al mismo tiempo la muestra seleccionada a la Dirección de Infraestructura Pública para su análisis y verificación. Esto debido al apoyo en la capacidad técnica para realizar estas revisiones es función específica de la Dirección de Infraestructura Pública.

¹ Artículo 1 del Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado

A continuación se presentan resultados de las 154 Auditorías practicadas y los Q24,088,803.85 producto de las sanciones y denuncias, las cuales se visualizan en el cuadro adjunto y en el mapa de la República de Guatemala se presenta la sectorización por región:

CÓDIGO	REGIÓN	AUDITORÍAS	%	SANCIONES Y DENUNCIAS	%
I	METROPOLITANA	66	43	Q 14,264,613.00	64
II	NORTE	5	3	Q 2,159,600.00	6
III	NORORIENTE	5	3	Q 91,000.00	1
IV	SURORIENTE	7	5	Q 317,000.00	3
V	CENTRAL	28	18	Q 3,357,190.85	12
VI	SUROCCIDENTE	27	18	Q 950,000.00	9
VII	NOROCCIDENTE	10	6	Q 2,690,400.00	3
VIII	PETÉN	6	4	Q 259,000.00	2
TOTAL		154	100	Q 24,088,803.85	100

**REPUBLICA DE GUATEMALA
POR DEPARTAMENTOS**



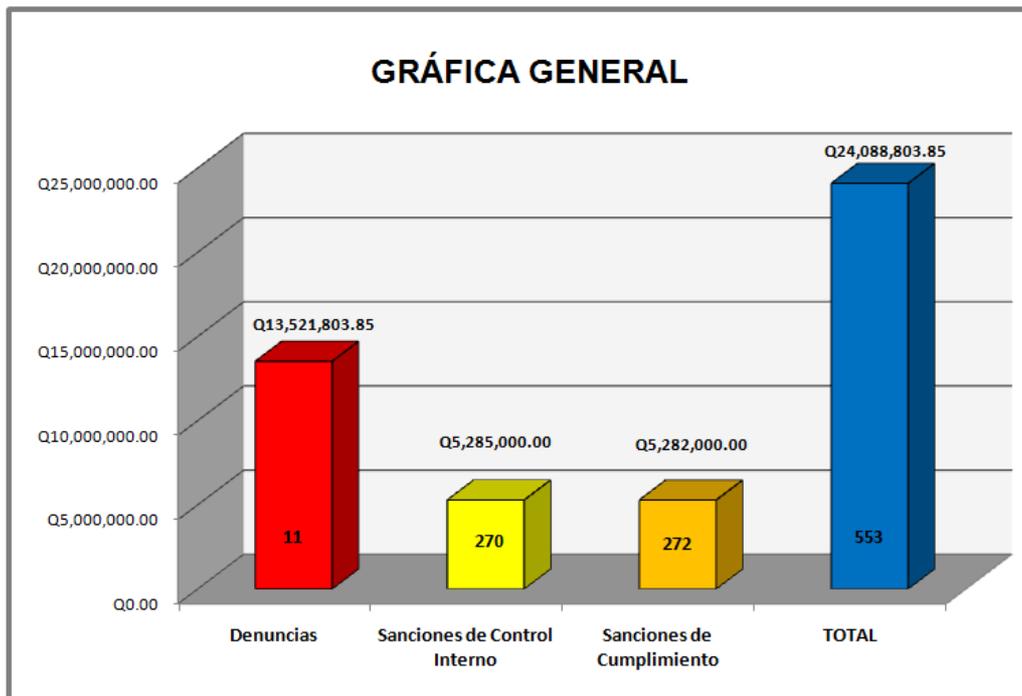
Fuente: SEGEPLAN

Los resultados de las Acciones Legales y Administrativas, se presentan en una gráfica general, también se incluyen cuadros y gráficas que detallan las ocho regiones del territorio nacional, cada una con su respectiva cantidad de sanciones y denuncias, fundamentadas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

CUADRO No. 1
Organizaciones no Gubernamentales y otras Instituciones Civiles
Acciones Legales y Administrativas

CUADRO GENERAL				
CONCEPTO	CANTIDAD	%	VALOR	%
Denuncias	11	2	Q 13,521,803.85	56
Sanciones de Control Interno	270	49	Q 5,285,000.00	22
Sanciones de Cumplimiento	272	49	Q 5,282,000.00	22
TOTAL	553	100	Q 24,088,803.85	100

GRÁFICA No. 1
Organizaciones no Gubernamentales y otras Instituciones Civiles
Acciones Legales y Administrativas

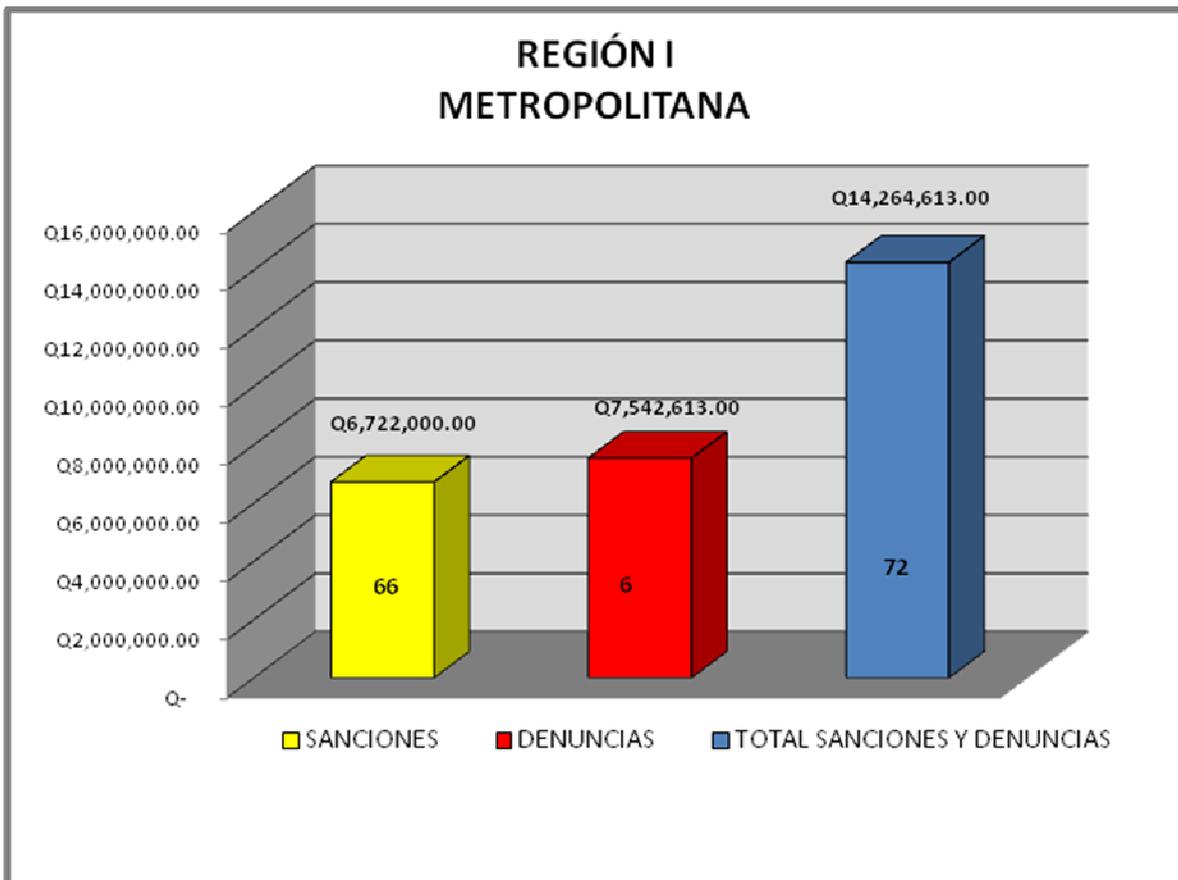


REGIÓN I METROPOLITANA

CUADRO No. 2
Organizaciones no Gubernamentales y otras Instituciones Civiles
Acciones Legales y Administrativas

REGIÓN I METROPOLITANA						
DEPARTAMENTOS	AUDITORÍAS	SANCIONES	No. DENUNCIAS	DENUNCIAS	No. SANCIONES Y DENUNCIAS	TOTAL SANCIONES Y DENUNCIAS
GUATEMALA	66	Q6,722,000.00	6	Q7,542,613.00	72	Q14,264,613.00
TOTAL GENERAL	66	Q6,722,000.00	6	Q7,542,613.00	72	Q14,264,613.00

GRÁFICA No. 2
Organizaciones no Gubernamentales y otras Instituciones Civiles
Acciones Legales y Administrativas

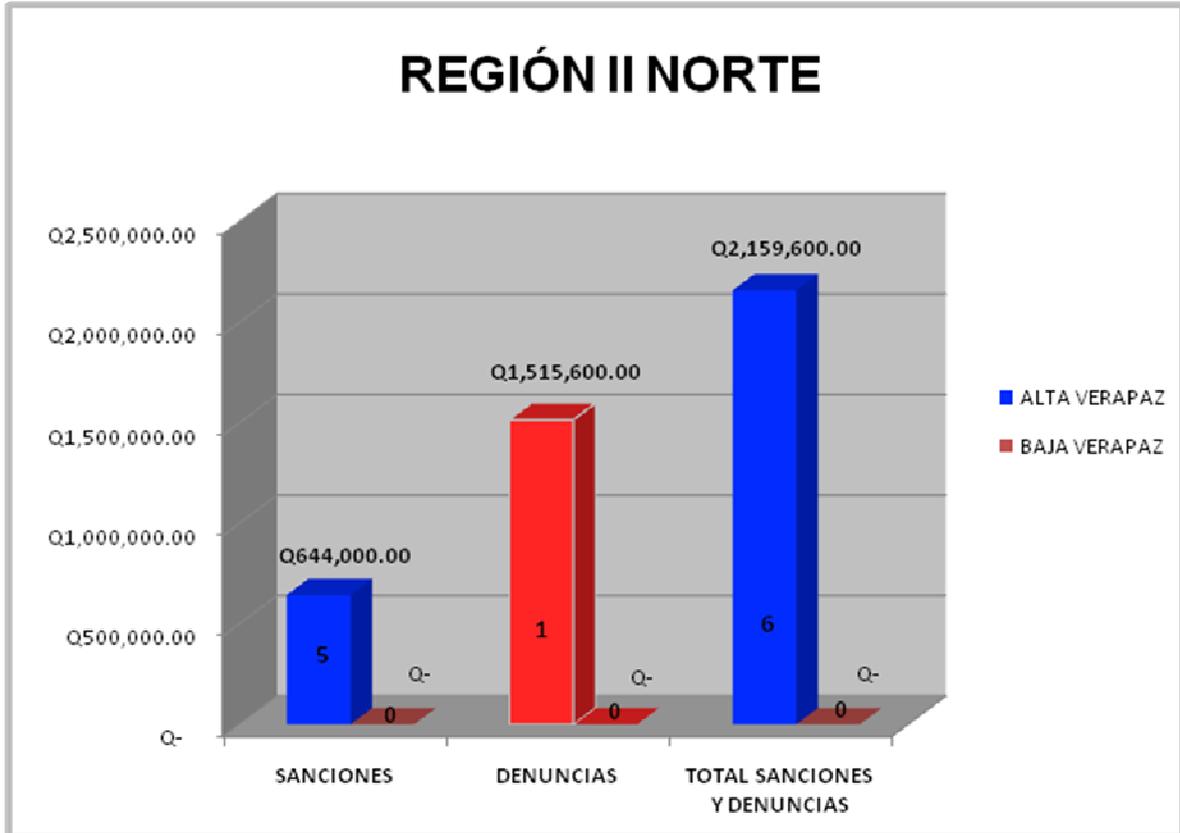


REGIÓN II NORTE

CUADRO No. 3
Organizaciones no Gubernamentales y otras Instituciones Civiles
Acciones Legales y Administrativas

REGIÓN II NORTE						
DEPARTAMENTOS	AUDITORÍAS	SANCIONES	No. DENUNCIAS	DENUNCIAS	No. SANCIONES Y DENUNCIAS	TOTAL SANCIONES Y DENUNCIAS
ALTA VERAPAZ	5	Q 644,000.00	1	Q 1,515,600.00	6	Q 2,159,600.00
BAJA VERAPAZ	0	Q -	0	Q -	0	Q -
TOTAL GENERAL	5	Q 644,000.00	1	Q 1,515,600.00	6	Q 2,159,600.00

GRÁFICA No. 3
Organizaciones no Gubernamentales y otras Instituciones Civiles
Acciones Legales y Administrativas

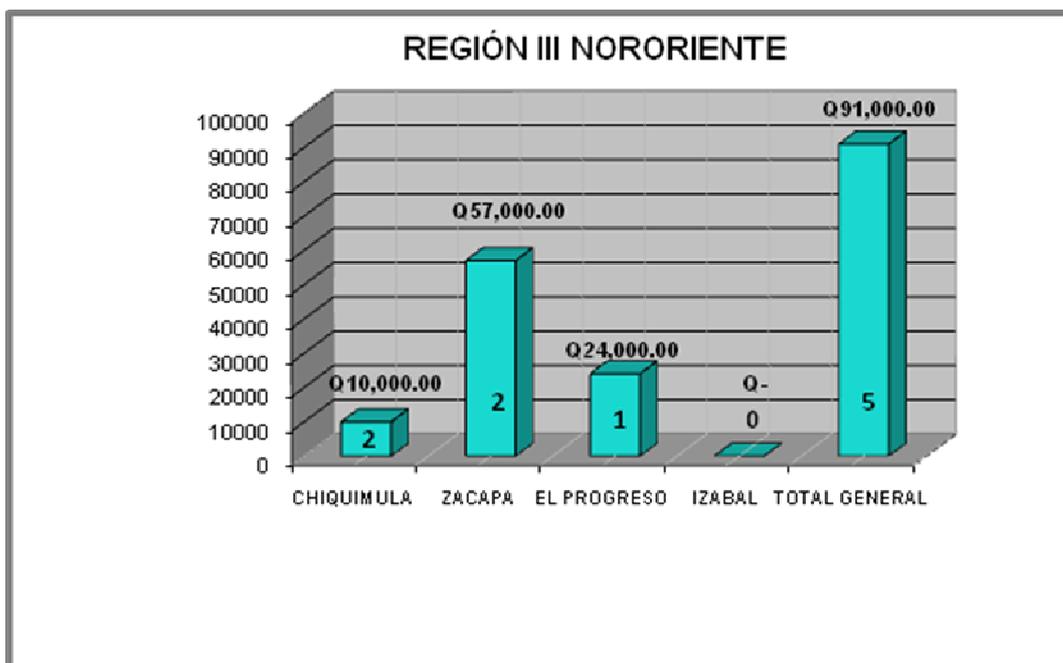


REGIÓN III NORORIENTE

CUADRO No. 4
Organizaciones no Gubernamentales y otras Instituciones Civiles
Acciones Legales y Administrativas

REGIÓN III NORORIENTE			
DEPARTAMENTOS	AUDITORÍAS	SANCIONES	
CHIQUIMULA	2	Q	10,000.00
ZACAPA	2	Q	57,000.00
EL PROGRESO	1	Q	24,000.00
IZABAL	0	Q	-
TOTAL GENERAL	5	Q	91,000.00

GRÁFICA No. 4
Organizaciones no Gubernamentales y otras Instituciones Civiles
Acciones Legales y Administrativas

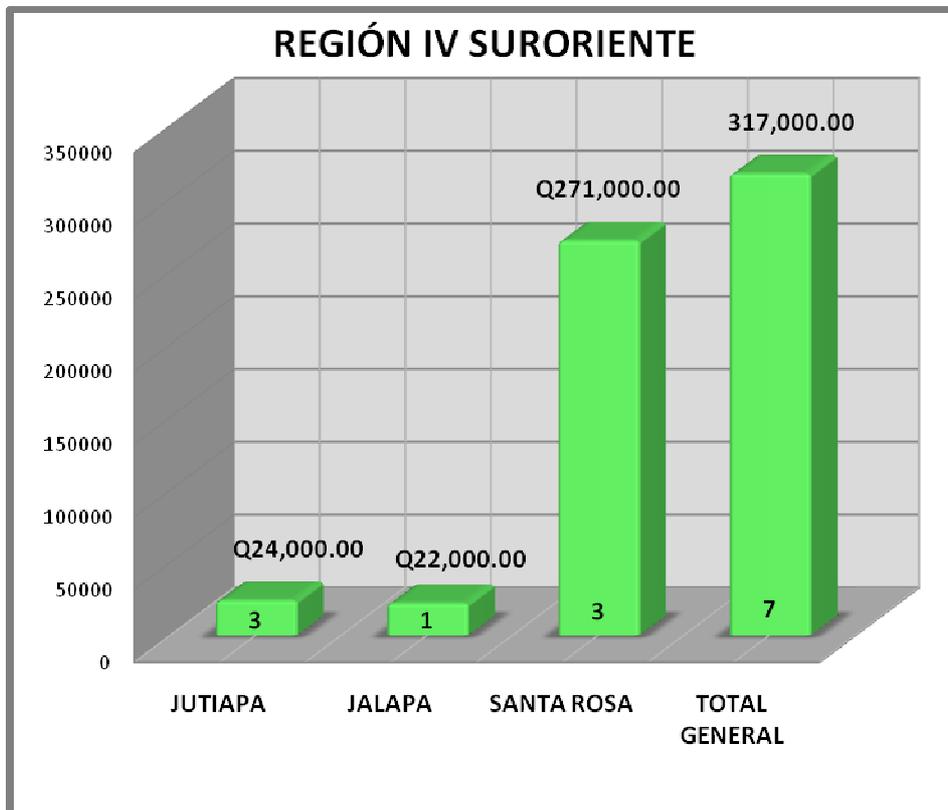


REGIÓN IV SURORIENTE

CUADRO No. 5
Organizaciones no Gubernamentales y otras Instituciones Civiles
Acciones Legales y Administrativas

REGIÓN IV SURORIENTE			
DEPARTAMENTOS	AUDITORÍAS	SANCIONES	
JUTIAPA	3	Q	24,000.00
JALAPA	1	Q	22,000.00
SANTA ROSA	3	Q	271,000.00
TOTAL GENERAL	7	Q	317,000.00

GRÁFICA No. 5
Organizaciones no Gubernamentales y otras Instituciones Civiles
Acciones Legales y Administrativas

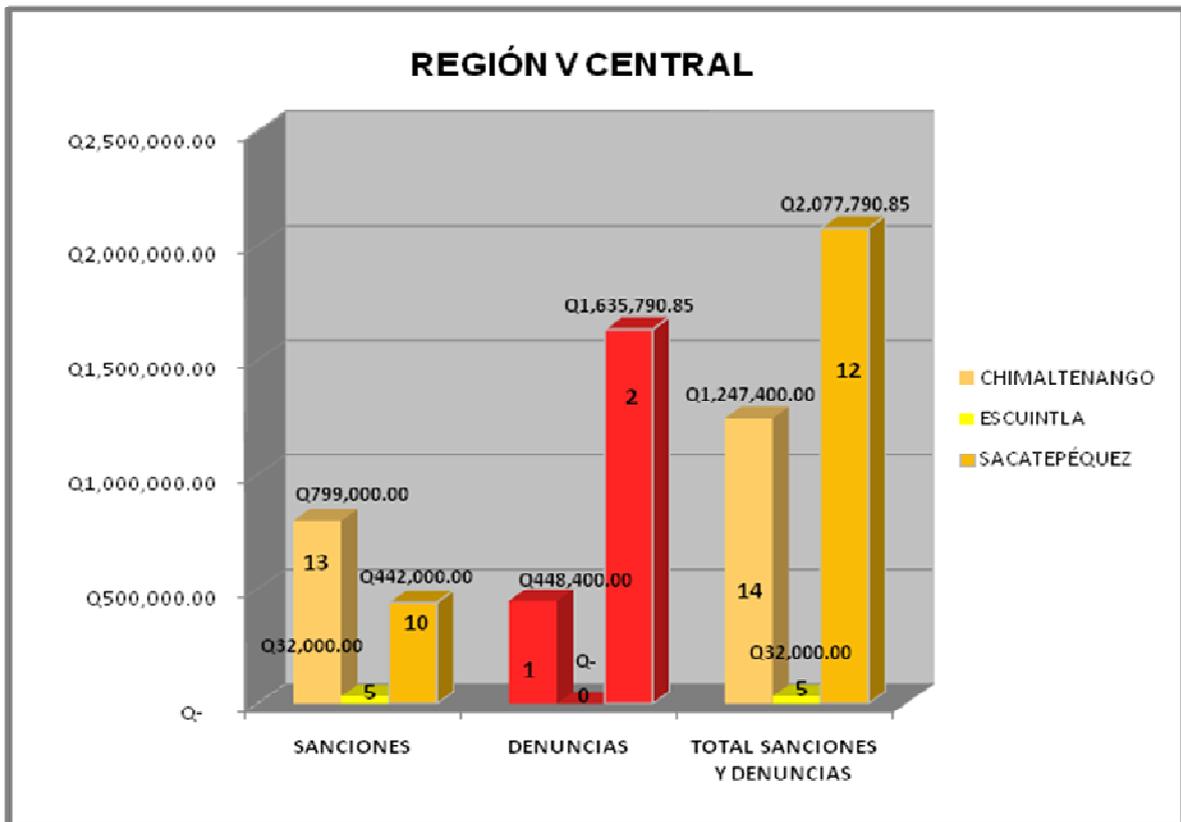


REGIÓN V CENTRAL

CUADRO No. 6
Organizaciones no Gubernamentales y otras Instituciones Civiles
Acciones Legales y Administrativas

REGIÓN V CENTRAL						
DEPARTAMENTOS	AUDITORÍAS	SANCIONES	No. DENUNCIAS	DENUNCIAS	No. SANCIONES Y DENUNCIAS	TOTAL SANCIONES Y DENUNCIAS
CHIMALTENANGO	13	Q 799,000.00	1	Q 448,400.00	14	Q1,247,400.00
ESCUINTLA	5	Q 32,000.00	0	Q -	5	Q 32,000.00
SACATEPÉQUEZ	10	Q 442,000.00	2	Q1,635,790.85	12	Q2,077,790.85
TOTAL GENERAL	28	Q1,273,000.00	3	Q2,084,190.85	31	Q3,357,190.85

GRÁFICA No. 6
Organizaciones no Gubernamentales y otras Instituciones Civiles
Acciones Legales y Administrativas

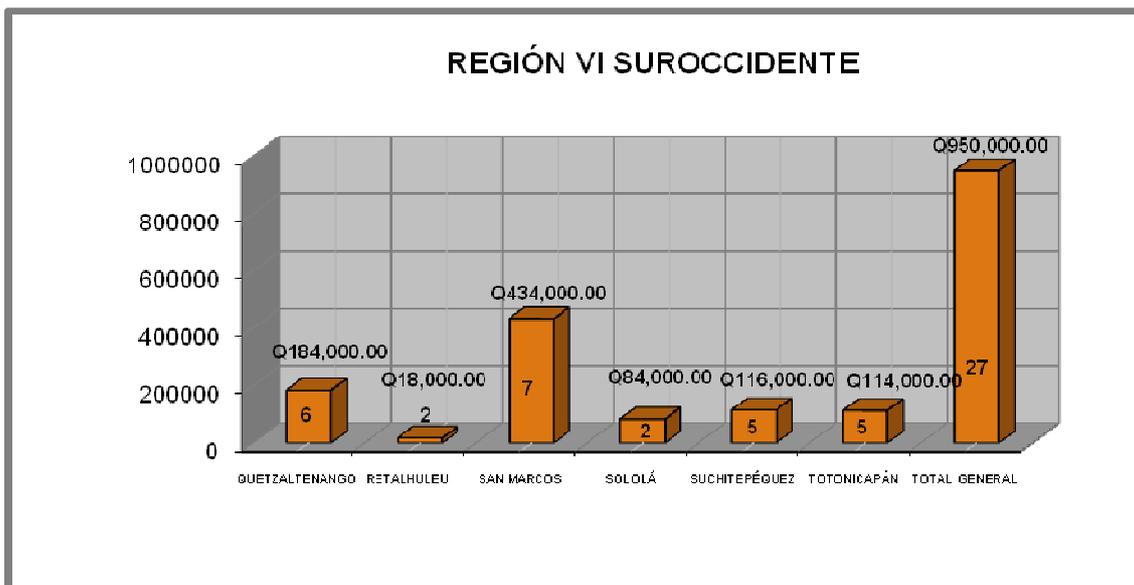


REGIÓN VI SUROCCIDENTE

CUADRO No. 7
Organizaciones no Gubernamentales y otras Instituciones Civiles
Acciones Legales y Administrativas

REGIÓN VI SUROCCIDENTE		
DEPARTAMENTOS	AUDITORÍAS	SANCIONES
QUETZALTENANGO	6	Q 184,000.00
RETALHULEU	2	Q 18,000.00
SAN MARCOS	7	Q 434,000.00
SOLOLÁ	2	Q 84,000.00
SUCHITEPÉQUEZ	5	Q 116,000.00
TOTONICAPÁN	5	Q 114,000.00
TOTAL GENERAL	27	Q 950,000.00

GRÁFICA No. 7
Organizaciones no Gubernamentales y otras Instituciones Civiles
Acciones Legales y Administrativas

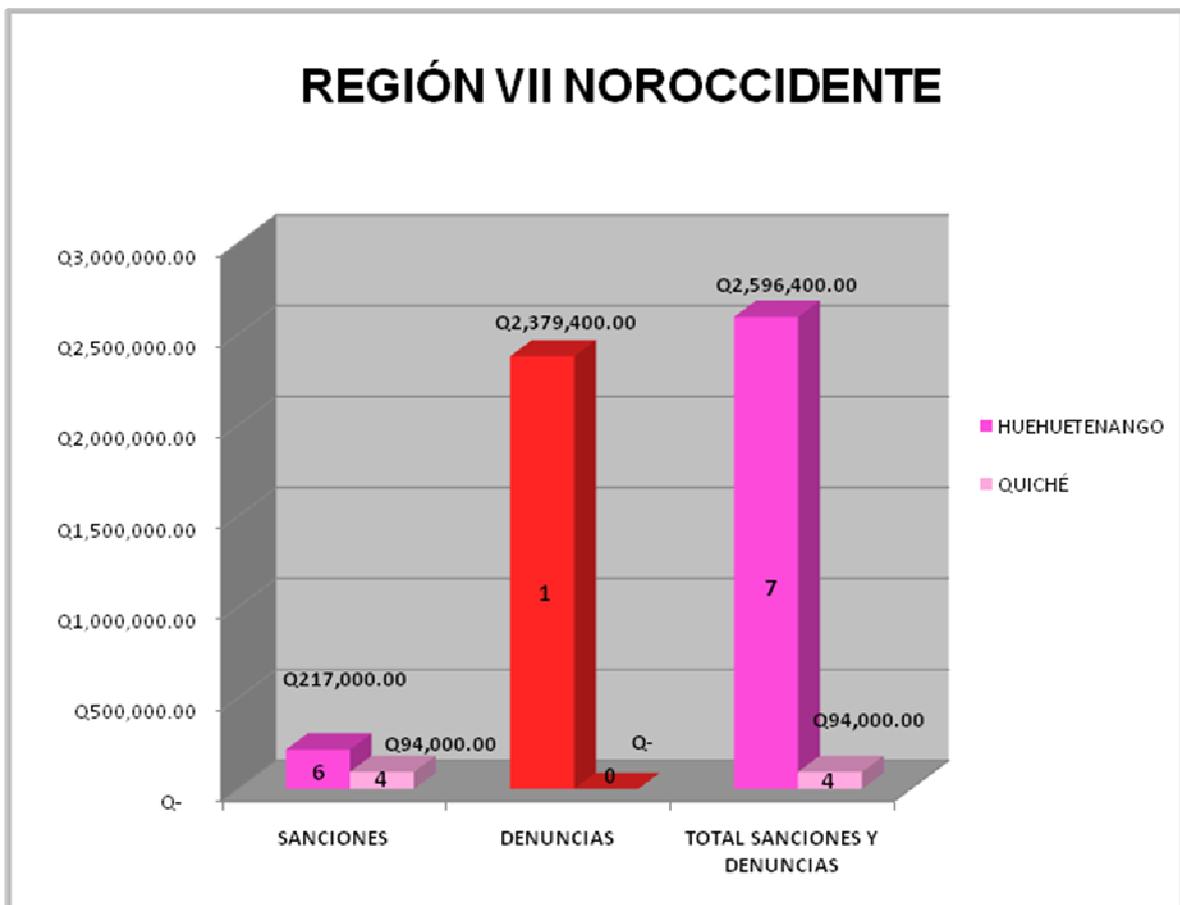


REGIÓN VII NOROCCIDENTE

CUADRO No. 8
Organizaciones no Gubernamentales y otras Instituciones Civiles
Acciones Legales y Administrativas

REGIÓN VII NOROCCIDENTE						
DEPARTAMENTOS	AUDITORÍAS	SANCIONES	No. DENUNCIAS	DENUNCIAS	No. SANCIONES Y DENUNCIAS	TOTAL SANCIONES Y DENUNCIAS
HUEHUETENANGO	6	Q 217,000.00	1	Q 2,379,400.00	7	Q 2,596,400.00
QUICHÉ	4	Q 94,000.00	0	Q -	4	Q 94,000.00
TOTAL GENERAL	10	Q 311,000.00	1	Q 2,379,400.00	11	Q 2,690,400.00

GRÁFICA No. 8
Organizaciones no Gubernamentales y otras Instituciones Civiles
Acciones Legales y Administrativas



REGIÓN VIII PETÉN

CUADRO No. 9
Organizaciones no Gubernamentales y otras Instituciones Civiles
Acciones Legales y Administrativas

REGIÓN VIII PETÉN			
DEPARTAMENTOS	AUDITORÍAS	SANCIONES	
PETÉN	6	Q	259,000.00
TOTAL GENERAL	6	Q	259,000.00

GRÁFICA No. 9
Organizaciones no Gubernamentales y otras Instituciones Civiles
Acciones Legales y Administrativas

